



EXPTE: 3/2019/GNRC

RESOLUCION DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 9071 DE 15 DE JUNIO DE 2017

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito nº 3/2019.

Visto artículo 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 43 y siguientes del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 11.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2018, prorrogado para 2019 por Resolución de Alcaldía núm. 2018/22276, de fecha 19 de diciembre de 2018, está Concejalía **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Generación de Crédito nº 3, por importe de 50.052,00 €, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de gastos

<u>APLICACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
311 2312 131 LABORAL TEMPORAL PROMOCIÓN IGUALDAD	37.600,00
131 2312 16000 SEGURIDAD SOCIAL PROMOCIÓN IGUALDAD	12.452,00

Estado de Ingresos

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
45002 DE LA ADMON GENERAL DE LAS CC.AA. EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICAS IGUALDAD	50.052,00